PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

75444/2024

FOLIO
Nº _____

Garupa, Misiones 02 de Diciembre de 2024

OFICIO Nº 6186/2024

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

S/D.

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, **Dra. MIRYAN ELIZABET GUIDEK**, Secretaría de familia, sito en Barrios Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e interseccion Nuestra señora del Carmen. 2do y 3ro PISO, de la localidad de Garupá, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en autos caratulados: **"Expte 75444/2024 BLANCO JUAN PABLO S/ Divorcio Unilateral "** Para mayores recaudos, se transcribe la resolución que asi lo ordena en su parte pertinente reza: **:** *"Garupá, 01 de noviembre de 2024* ***"Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO:...*** I.DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sra. BLANCO JUAN PABLO, DNI Nª 33.013.498 y la Sra. ZARZA GRACIELA NOEMI, DNI Nª 33.407.653, celebrado el día 12 del mes de octubre del año 2012 en la ciudad de posadas, seccion primera, pcia de Misiones, inscripto en el Tomo: 2º, acta 149, Año 2012 expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones . II.DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 06/06/2024 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. ... **III)...IV)... V)...VI)** ...-.../// **(Fdo.) Dra.MIRYAN ELIZABET GUIDEK -Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 1 de Garupá, Misiones, primera Circunscripción Judicial.**

Sin otro particular la saluda atentamente.-

Digitally signed by CZACHURSKI Mariaangeles
Date: 2024.12.02 11:56:04 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

SAG

202

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 05
del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 4297-J-24 6186/24 de fecha
226884 F° 202
en Expte N° 75444/2024 Blanco Juan
Pablo s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 16 Folio 149 Año 2024
Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas

M. Jae

065

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

2º	149	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas - Sección Primera

República Argentina, a 12 de Octubre

de 2012, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Juan Pablo - BLANCO

BLANCO

Juan Pablo

C/

ZARZA

Graciela Noemi

Edad 25 años, profesión Empleado Nacional estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Posadas - MNES.

domiciliado en Calle: 63 Nº 6437 - Posadas Doc. Ident. 33.013.498

Hijo de Carlos - BLANCO

nacionalidad Argentina profesión Empl. Nacional

y de María Rosa - ROLDAN

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Calle: 63 Nº 6437 - Posadas

Graciela Noemi - ZARZA

Edad 24 años, profesión Estudiante estado Soltera

nacionalidad Argentina nacido en Posadas - MNES.

domiciliada en Calle: 124 Nº 5098 - Posadas Doc. Ident. 33.407.653

Hijo de Primitivo Froilán - ZARZA

nacionalidad Argentina profesión Mecánico

y de Elisabet - DREWANZ

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

NOTA de Referencia Pasa a Folio Nº 219

Adriana - BLANCO Doc. Ident. Nº 30.321.137 Edad 29 años

Estado Soltera Profesión Estudiante Domicilio Calle: 63 Nº 6437 - Posadas

Sergio Javier - ZARZA Doc. Ident. Nº 34.448.375 Edad 22 años

Estado Soltero Profesión Policía Domicilio Itatí Nº 1 Lote 2 Garupá MNES

Leída el acta, firman conmigo los contrayentes y testigos antes nombrados.

MIRTA ELIZA [illegible] JARA

Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio Nº 65 – Acta Nº 149.

= Protocolizado: Libro Nº 16 Folio Nº 149 Año 2024.

Corresponde al Expte. Nº 4297 I 24 Oficio Nº 6186/2024 de Fecha 02-12-24-

Venido del Juzgado de Familia y Violencia Familiar Secretaría de Familia

Con Asiento en Garupá, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte Nº 75444/2024 - Blanco Juan Pablo s/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~Separación~~ de los Esposos: SRES

Blanco Juan Pablo - DNI Nº 33013498

Zarza Graciela Noemí - DNI Nº 33407653

Fecha de fallo: 01 Noviembre de 2024

Fdo: Dra Guidek Miryan E. **Juez Fdo:** Dr Czachurski Mariangeles **Secretario**

Posadas m/n 06 de Diciembre de 2024.

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 09 de Enero de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 75444/2024 BLANCO JUAN PABLO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 09.01.2025 09:51:06